

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 236

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica
CENSOS AGRICOLAS

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de QUINCE DIAS, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de VILLATURIEL, la relación complementaria de valores unitarios de fincas rústicas, que es como sigue:

Plantas industriales (Lúpulo).—Clase única.

Base imponible: 29.050.

Base liquidable: 14.525.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las reclamaciones, si las hay, se dirigirán al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Catastro de Rústica.

León, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe Provincial, Mariano Reviriego Reviriego.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles. 4901

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

En virtud de lo determinado por el artículo 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con la regla octava del artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en comunicar a todas las Autoridades, Registrador de la Propiedad y contribuyentes, que ha sido nombrado Recaudador de este Ayuntamiento don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares en la gestión recaudatoria (tanto voluntaria como ejecutiva), a don Julio, don Antonio, don José

María, don Angel, don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, con oficina abierta en León, Avenida de José Antonio, núm. 11.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Villamontán de la Valduerna, 7 de octubre de 1967.—El Alcalde, M. Cuadrado. 4850

Ayuntamiento de Gradefes

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones de la obra de reparación de la Casa Consistorial de este municipio, dicho pliego permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de su examen y reclamaciones.

Gradefes, 6 de octubre de 1967.—El Alcalde, Teodomiro Caso.

4824 Núm. 3558.—66,00 ptas.

* * *

Habiendo sido aprobada por esta Corporación, la Ordenanza de transportes urbanos dentro de este municipio, dicha Ordenanza permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Gradefes, 6 de octubre de 1967.—El Alcalde, Teodomiro Caso.

4825 Núm. 3559.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido

Hago saher: Que en los autos número 124/67, de los que se hará mérito, recuyó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a nueve de octubre de mil novecientos

sesenta y siete. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por don Andrés Muñoz Bernal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Iscar, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida y dirigido por el Letrado D. Urbano Santos González, y como demandado, D. Angel Carrera González, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Laguna Dalgá, en situación procesal de rebeldía, por no haberse personado en las actuaciones, seguidas en reclamación de 82.451,97 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la cantidad ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y una peseta y noventa y dos céntimos, más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, y le impongo, además el pago de la totalidad de las costas. Así por esta mi sentencia que será notificada al litigante rebelde, si así lo solicitare la parte contraria, o en otro caso en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado rebelde, expido el presente en León, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

4881 Núm. 3561.—297,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 208 de 1967, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiuno del mes de octubre

de mil novecientos sesenta y siete, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, número 8, pral., mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante-lesionado Antonio Francisco Felipe, de 42 años, casado, obrero, hijo de Antonio y Marta María, súbdito portugués, y al denunciado Serafin Dos Angeles Xardo, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Raúl y Auda, súbdito portugués, cuyo actual paradero se desconoce, expido firme y sello la presente en León, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Mariano Velasco. 4895

Requisitorias

Luis Vidal Soto, hijo de Avelino y Polonia, natural de Trobajo del Camino, provincia de León, estado soltero, profesión camarero, de 22 años, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en León, calle Ribadavia, núm 12, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor de este Cuerpo de la plaza de Huesca, D. Alberto García González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Huesca, a 9 de octubre de 1967.—El Capitán Juez Instructor, Alberto García González. 4853

* * *

Morodo Herrero, Jose Antonio, de 19 años de edad, soltero, minero, hijo de Celestino y Juliana, natural de Villakilambre (León), vecino últimamente de Santa Lucía y en la actualidad en paradero desconocido, procesado en el sumario núm. 31-67 por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ingresar en prisión a resultas de dicha causa, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura, detención e ingreso en la prisión a disposición de este Juzgado del referido encartado.

Dado en La Vecilla a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Emilio de Cossío.—El Secretario (ilegible). 4851

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número 1 de las de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 858/66, seguidos a instancia de Francisco Yugueros Vega, contra Darío Diez y otros, por accidente, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando en parte la demanda, debo declarar y declaro al actor Francisco Yugueros Vega, afecto de una incapacidad permanente parcial para el desempeño de su cometido de picador, reconociéndole con efecto de dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro el derecho a una cuota equivalente al treinta y cinco por ciento del salario base anual de cuarenta y siete mil seiscientos ochenta pesetas; que debo condenar y condeno a la aseguradora Mutual Minero Industrial Leonesa y al Servicio de Reaseguro a que en la proporción del noventa por ciento la primera y del diez por ciento el segundo, ingresen en la Caja Nacional el capital necesario para producir la renta reconocida al actor; que debo condenar y condeno subsidiariamente al Fondo de Garantía y que debo absolver y absuelvo a la patronal demandada Darío Diez.

Y para que le sirva de citación en forma legal a la Patronal demandada, Darío Diez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 4869

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE SANTA MARIA DE VEGA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, he acordado convocar a todos los partícipes para la celebración de la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de Soto, el día 29 del presente mes a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria. Caso de no reunirse el número de votos necesarios, se celebrará en segunda, a las trece y media horas, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes asistentes y votos que representen.

El orden de asuntos a tratar es el siguiente:

- 1.—Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
- 2.—Proyecto de obras a realizar para el año próximo y coste aproximado.

3.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anteriores al día de la fecha, previa censura que se realizará en la forma determinada por el artículo 50, apartado 3, de las Ordenanzas.

4.—Para admisión de nuevos socios y acordar la situación en que debe colocarse a todos aquellos que riegan y no han abonado sus cuotas.

5.—Correspondencia recibida hasta el día de la fecha que sea de competencia de la Junta.

6.—Ruegos y preguntas.

Soto, a 7 de octubre de 1967.—El Presidente, (ilegible).

4857 Núm. 3555.—220,00 ptas.

Comunidad de Regante de la Presa del Holgaño

Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar en la Escuela nueva de niños el día 29 de octubre año actual, en primera convocatoria a las 2 de la tarde y en segunda a las 3 del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior para su aprobación.

2.º Altas y bajas de riego.

3.º Resolución de la reclamación presentada por D. Pedro Vidal Franco y varios.

4.º Nombramiento de Tesorero-Contador y Alguacil.

5.º Presupuesto para el año 1968.

6.º Obras a realizar y terminación de las actuales.

7.º Sobre actuación y administración del Sindicato.

8.º Cobo de las derramas.

9.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda que es obligatorio la asistencia a la mencionada Junta a todos los usuarios que posean de diez áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 1.º de octubre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Merayo Bello. 4763

Núm. 3563.—198,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 143.028 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4852 Núm. 3557.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL
1967

el cargo de Director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos.

Que se complete la formalización del expediente relativo a la creación del grado profesional en el Conservatorio Provincial Elemental de Música, creado y sostenido por esta Corporación.

Reparar el C. V. de Fuentesnuevas, toda vez que el pueblo está dispuesto a adelantar el importe de las obras, sin perjuicio de que la Diputación le reintegre la parte que le corresponda, si bien previamente a la subasta de las obras deberá la localidad interesada ingresar la totalidad del presupuesto a la mayor brevedad y la Sección de Vías y Obras confeccionar el proyecto para que la reparación pueda ejecutarse dentro del período en que son aconsejables estas reparaciones.

Acceder a la solicitud de la Junta Vecinal de Piedrafita de Babia interesando una subvención de 30.000 pesetas para proceder al recebo, bacheo y arreglo del paseo y cunetas del camino de Piedrafita al Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte, si bien antes del comienzo de los trabajos deberá la Junta Vecinal avisar para que sean dirigidos y vigilados aquéllos por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Ratificar el acuerdo adoptado el 27 de enero del año en curso aprobando la modificación presentada por la Sección de Vías y Obras provinciales, referente a las obras complementarias a la reparación del camino vecinal de Villarroañe a Puente Villarente, que importan 469.679,68 pesetas, y que esta cantidad se haga efectiva con cargo al Capítulo VI, Artículo 2.º del Presupuesto Extraordinario de Caminos "J", una vez que se presenten y apruebe el presupuesto desglosado correspondiente, facultando a la Presidencia para ello.

Aprobar las liquidaciones de obras de reparación de los caminos vecinales que se expresan a continuación: Carretera provincial de León a La Bañeza entre los puntos kilométricos 25 y 41,5 del Plan de Conservación de 1961 con un saldo a favor del contratista don Ceferino Díez, de 16.042,50 pesetas y camino vecinal de Santa María del Páramo a Villagallegos del Plan de Conservación de 1966, sin saldo de liquidación, ejecutado por el contratista don Francisco de Dios Domínguez.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino ve-

cial de la Cueva de Valporquero a Valporquero con un saldo a favor del contratista don Manuel Gutiérrez Peláez, de 67.223,09 pesetas.

La colocación de las señales reglamentarias de limitación de velocidad en las localidades de Grandoso y Llamas en la carretera de Boñar a Sotillos y que el gasto que origine se haga con cargo al Plan de Conservación de 1967.

Conceder a la Junta Vecinal de Polvoreda una subvención de 7.500 pesetas para la construcción de un muro de contención en el camino vecinal de Polvoreda a la carretera C-635, debiendo dar cuenta del comienzo de las obras para la dirección y vigilancia correspondiente por la Sección de Vías y Obras.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras realizadas por la Empresa "Constructora Internacional, S. A.", de la construcción del Museo Arqueológico y Biblioteca Provincial "Ildelfonso Fierro", así como hacer constar, con motivo de tal recepción, la renovación de la exposición de su emocionado recuerdo hacia D. Ildelfonso Fierro y de gratitud hacia su señora viuda e hijos, que han cumplido la voluntad de aquél en dotar con ayudas generosas, importantes servicios provinciales.

Aceptar, a reserva del informe de Intervención, la propuesta del Ayuntamiento de Armunia para reparar el C. V. de Carretera N-630 por Armunia a la N-630, requiriendo a dicho Ayuntamiento para que ingrese en arcas provinciales el importe de la totalidad del proyecto, que con honorarios asciende a 557.640,78 pesetas, y que la aportación del 75 por 100 de la Diputación se devuelva en tres anualidades a partir de 1968; aprobar el proyecto de reparación aludido por un presupuesto de contrata de 535.226,76 pesetas y el pliego de condiciones económico-administrativas y su exposición al público, facultando a la Presidencia para su aprobación definitiva; fijar en el 25 por 100 del importe total la aportación municipal y declarar de urgencia las obras y anunciar la subasta pública con reducción del plazo a la mitad.

Aprobar el proyecto redactado por la Sección de Vías y Obras provinciales sobre acondicionamiento del camino de acceso al Hospital Provincial de San Antonio Abad y presentado el día 27 del mes de junio,

por 211.381,68 pesetas, y que se tramite el expediente de subasta con reducción del plazo a la mitad en razón de su urgencia, abreviando trámites cuando sea preciso y posible legalmente. Aprobar el gasto que implica la depuración de las aguas que se utilizan en el abastecimiento del Hospital provincial de San Antonio Abad, que representa 100.000 pesetas aproximadamente y que las obras se ejecuten por concierto directo, ya que ello es posible legalmente.

Aprobar el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas correspondiente a 1967 por un total, tanto en ingresos como en gastos, de 516.666,66 pesetas.

Conceder autorización a los particulares y entidades que se indican a continuación para realizar obras de cruce en los caminos vecinales que se expresan: a don José Rojo García, Presidente de la Junta Vecinal de San Feliz de las Lavanderas, con dos cruces para colocación de tuberías para el abastecimiento de aguas en el camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Rionegro; a don Estreban de la Torre para cruce de tubería en el camino vecinal de Seisón a la carretera de Rionegro.

Asimismo se acuerda no poner ningún reparo a los cruces con líneas telefónicas aéreas indicadas por la Compañía Telefónica en el kilómetro 0/004 de la carretera de Rionegro a la de León a Caballes a Seisón de la Vega y en el kilómetro 0/004 de la carretera de Rionegro-León-Caballes a Villamediana de la Vega, con excepción de la tasa correspondiente.

Que, sin perjuicio de completar el expediente con informe de la Intervención, se proceda sin demora al anuncio de concurso para el suministro de mobiliario y material para la dotación del Pabellón Quirúrgico del Hospital General de San Antonio Abad, instrumental quirúrgico y oftalmológico que presenta en la pertinente propuesta el Gerente de los Servicios Hospitalarios y Benéfico Sanitarios provinciales con fecha 28 de junio y que importan, el presupuesto de material quirúrgico 4.932.767 pesetas y el instrumental oftalmológico 298.219 pesetas, sobre características y precios formulados por la Gerencia en su propuesta.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 18 de octubre de 1967.

4018

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

Para el Día Nacional de Caridad, como contribución de la Corporación en la cuestación correspondiente, con motivo de la Festividad del Corpus Christi, la cantidad de 5.000 pesetas; al Club Náutico del Embalse de Barrios de Luna, 13.000 pesetas y fijar un criterio general para esta clase de ayudas, ya que son varios los Embalses en construcción en la provincia en los que pueden practicarse deportes de este tipo; en cuanto a la participación de la Corporación en la V Feria Internacional del Campo del año 1962, que no ha lugar a consideraciones y en lo referente a los gastos del Concurso de Ganados de la Feria del Campo de 1965, que se tendrá en cuenta el déficit de 60.787,35 pesetas que indica la Cámara Oficial Sindical Agraria, para ser consignado en 1968 con el crédito de la nueva Feria.

Aplicar al adjudicatario del suministro de las placas metálicas del Arbitrio sobre rodaje y arrastre para el ejercicio de 1967, D. M. Roig Clúa, de Barcelona, la penalidad establecida en el contrato correspondiente, reducida a la cantidad de 5.000 pesetas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos por cuenta de la Corporación en los distintos establecimientos benéficos durante el mes de abril.

Quedar enterada del movimiento de acogidos por cuenta de la Corporación en los distintos establecimientos benéficos durante el mes de mayo.

Quedar enterada de las actas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios, los días 21 y 22 del corriente mes y que se lleven a debida ejecución.

Renovar de forma expresa y por igual período de tiempo, con efectos desde 1.º de mayo último, los contratos provisionales otorgados por los doctores que prestan servicio en el Hospital Provincial de San Antonio Abad, toda vez que los expresados señores han desempeñado sus funciones sin solución de continuidad, y que la prórroga se formalice debidamente en cada contrato.

Quedar enterada del nombramiento efectuado por la Facultad de Medicina de Valladolid a favor del Dr. D. Emilio Hurrado Llamas, para